

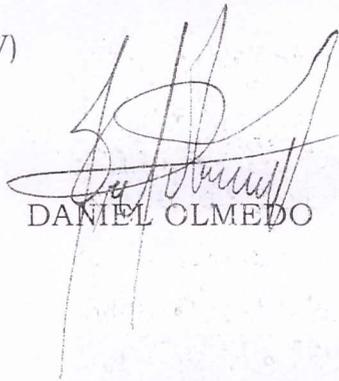
RESUELVE:

1°.- Apruébase el Programa de Seguridad e Instrucción AVSEC de la empresa GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., en su carácter de prestadora de servicios a las líneas aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso.

2°.- Notifíquese personalmente y hecho remítase a la Dirección de AVSEC a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONAÚTICA

BRIG. GRAL. (AV)



DANIEL CLMEDO

